Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
7596284341

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	8629	1

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) Documento: 80005380-0
Domicilio: JACARANDA E/ YERUTI - ZONA NORTE Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Tomador: CIENTIFICA RAGUSA S.A. Documento: 80094678-2
Domicilio: SALVADOR DEL MUNDO 839 E/GILBERTO ARANDA Y 1° PDTE Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
14/12/2023	00:00 hs de 05/12/2023	23:59 hs de 29/02/2024	3.913.800

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 - ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 12/2023 - ID. N° 427.698).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veintinueve Millones Quince Mil Trescientos Sesenta)	29.015.360	272.727
	TOTALES	29.015.360	272.727

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 3.913.800, (GUARANIES TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS) totalizando la suma asegurada en Gs. 29.015.360, (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/01/2024	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 14 de diciembre de 2023

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General